

JOURNAL NO. 79

APERTURA DE LA SESION

Se abre la sesion a las 5:30 p.m., ocupando el estrado el Presidente, Hon. Claro M, Recto.

EL PRESIDENTE: Se abre la sesion.

DISPENSACION DE LA LECTUEA DE LA LISTA
Y DEL ACTA

SR. GRAFILO: Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor Delegado.

SR GRAFILO: Pido que se dispense la lectura de la lista de Delegados y del acta y que esta se de por aprobada.

EL PRESIDENTE: ¿Hay alguna objecion a la mocion? **(Silencio.)** La Mesa no oye ninguna. Queda aprobada.

CONSIDERACION DEL PROYECTO DE RESOLUCION
QUE CONCEDE EL SUFRAGIO A LOS
VARONES SOLAMENTE
(CONTINUACION)

EL PRESIDENTE: Esta en orden la continuacion de la discusion del proyecto de resolucion que concede el derecho de sufragio a los hombres solamente.

SR. ABELLA: Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Senor Presidente.

SR. ABELLA: El primer orador en contra del proyecto de resolucion es el Delegado por Bulacan, Honorable Nicolas Buendia.

DISCURSO DEL SR. BUENDIA EN CONTRA DEL PROYECTO DE RESOLUCION

SR. BUENDIA: Señor Presidente y Caballeros de la Asamblea Constituyente: Permitidme que por breve instante ocupe vuestra atencion para hablar sobre un asunto de importancia trascendental para el pais. Me refiero a la cuestion del sufragio femenino.

Se ha planteado ante el Comit  correspondiente de esta augusta Convencion la necesidad de conceder o no el voto a la mujer. Desfilaron ante dicho Comit , durante la audiencia publica celebrada por el mismo para sondear o auscultar la opinion del publico sobre este asunto, distinguidas damas de nuestro pais, habiendo una preponderante mayoria de ellas hablado a favor de la concesion del voto a la

mujer filipina.

No obstante este hecho, el Comité ha decidido, por medio de una mayoría insignificante, negar a la mujer filipina el derecho del sufragio. La votación en el seno del Comité fue de 24 a favor y 19 en contra, estando ausentes tres o cuatro de sus miembros.

Con todos los respetos debidos a la decisión de dicho Comité, me he tomado la libertad de hacer uso del privilegio que tienen los miembros de esta Convención de hablar ante vosotros, con la esperanza de que, por la insignificante ayuda que pudiera aportar, se me permita deliberar más extensamente sobre la cuestión en este mismo recinto.

Años ha se inicio ya en Filipinas el movimiento a favor del sufragio femenino. Por el impulso y la inspiración recibidos de otros países que ya habían implantado el voto femenino, particularmente, por el ejemplo que nos ha dado América, bajo cuya soberanía caben hoy el honor de estar reunidos para redactar la Constitución para el Gobierno de la Mancomunidad, nuestras mujeres, acaudilladas por las más conspicuas e inteligentes, con el apoyo de distinguidos estadistas filipinos, como el Presidente de nuestra Convención, Honorable Claro M. Recto, y otros legisladores, emprendieron una lucha heroica cuya culminación gloriosa fue la aprobación de una ley el año pasado, concediendo el voto a la mujer desde el primer día del año que viene.

A pesar de los esfuerzos desplegados por nuestras mujeres y la concesión final del voto a ellas por nuestra Legislatura, y a pesar de los brillantes argumentos que las mismas aportaron ante nuestro Comité, este optó por negarles el derecho ya otorgado, pero aun no ejercido, siendo este paso de consecuencias muy lamentables, pues es un verdadero paso hacia atrás, un retroceso en el progreso de nuestra libertad. hoy precisamente que, por la magnanimidad de América, se introduzcan muy pronto en nuestro país los cambios fundamentales que todos esperamos, para recorrer solos el camino de nuestra emancipación.

Con el objeto de apelar a vosotros, Caballeros de la Convención, me he levantado hoy para unir mi voz de protesta contra la decisión injusta de nuestro Comité, un acto que podría calificarse de conculcación de los derechos sagrados de una libre ciudadanía como es la nuestra.

No os cansare repitiendo los argumentos que se han aducido en varias ocasiones a favor del sufragio femenino. Mas, me permitireis contestar el socorrido argumento de que si realmente amamos y admiramos a la mujer filipina, no debemos permitirle que se revuelque en la cienaga de la política. Semejante argumento equivale a una admisión clara e inequívoca de que la política en nuestro país es tan vil, tan baja, tan sucia que debemos alejar de ella a la mujer. Sostengo, sin embargo, que pese a los que quieren pintar la política en Filipinas, nada menos que como otro famoso Spoliarium, esa política no es tan hedionda como se pretende hacernos creer, Claro está que por su misma naturaleza, la política no está del todo exenta de maquinaciones y estratagemas que merecen la más severa censura.

Pero esta en nosotros y en la mujer misma, redimir la política y colocarla en un nivel elevado, si es verdad que hay algo o mucho de malo en ella, como se alega. Admitiendo, en gracia al argumento, que es mala la política, ¿no creéis, caballeros

de la Convencion, que la entrada de la mujer en ella serviria como un faro en medio de una tempestad, como algo semejante a la visita de esas damas caritativas que van a los barrios en que estan retratadas la pobreza, la miseria, el hambre, para llevarles socorro y alivio, como algo similar a la visita del medico que va a la casa de un paciente para curarle y restablecer su salud quebrantada?

Es mas: La aprobacion de la Ley de Independencia, en virtud de la cual estamos reunidos hoy en este salon, ha servido de ratificacion de todo adelanto, de todo progreso que hemos venido haciendo desde hace años. Como parte de ese progreso esta la extension del voto popular. A medida que vamos progresando en nuestro gobierno, se va extendiendo tambien el voto, no ya solo a las mujeres sino tambien a los varones. Hoy por hoy, existen aun varias localidades que llamamos distritos municipales, donde el voto esta muy limitado. Por de pronto, se ha iniciado el movimiento en el seno del Gobierno mismo para que el voto se extienda a esa gente. La extension del voto a la mujer constituye uno de los mas brillantes hijos de nuestro progreso. La ley que concede dicho sufragio ha sido aprobada por nuestro actual gobernador, el Honorable Frank Murphy, y que yo sepa no ha sido revocada. Al contrario, habiendo sido concedida la Ley de Independencia despues de haberse aprobado la ley sobre el sufragio femenino en Filipinas, es logico pensar que dicha Ley de Independencia es un acto aprobatorio y confirmatorio de todo el progreso que en conjunto hemos realizado en los ultimos años y es patente en todas partes del Archipielago. ¿Por que regal de tres hemos de retirar hoy el voto concedido a la mujer, mediante el ardid de no incluirlo en la Constitucion que esta Asamblea Constituyente esta hoy discutiendo? ¿Por que retirar de ella un derecho que en buena lid ha ganado y que es inherente en ella, como el derecho de libertad es inherente en el pueblo filipino? ¿Por que negarle el uso de ese derecho sin haberia antes permitido ejercerlo? ¿Acaso nuestra Legislatura, al conceder a la mujer filipina el voto, no fue sincera en su actuacion y trataba tan solo de jugar con ella, como hacen algunos hombres malevolos con algunas mujeres inocentes?

Caballeros de la Convencion; apelo a vuestro sentido de justicia, de magnanimidad; a vuestros sentimientos mas caros para con la mujer, para corregir cualquiera injusticia que pudieramos inferirla en esta cuestion del sufragio. Apelo a vosotros para que se inscriba en nuestra Constitucion una disposicion en el sentido de que "el derecho del sufragio de los ciudadanos de las Islas Filipinas no se negara ni se limitara por razon del sexo." Asi, no solo habremos demostrado una vez mas el respeto y la estima que tenemos a la mujer filipina sino que habremos ademas sostenido y ratificado una actuacion de la Legislatura Filipina, representacion genuina de nuestro pueblo y de nuestro sentido de progreso y cultura.

Antes de terminar, permitidme, señor Presidente y Caballeros de la Constituyente, que recuerde lo que dijo aqui no hace mucho el distinguido Presidente del Comité sobre el Sufragio, Honorable Jose Altavas, al hablar en contra de la concesion del voto a nuestras mujeres; que el, cuando joven y miembro de nuestra Legislatura, era partidario del sufragio femenino, pero que hoy viejo, padre de muchas niñas y abuelo ademas, se opone al voto de la mujer por considerarlo perjudicial a ella. Tales palabras se dijeron con enfasis, dos o tres veces, en el calor de su brillante peroracion. Yo entonces consideraba satisfactoria esa explicacion de su cambio de frente, pues nada de particular hay en que un hombre cambie de opinion sobre un asunto de trascendental importancia, al correr de los tiempos y en el intervalo de casi una generacion a otra, y seguí creyendolo, Señor Presidente, hasta que el Delegado por Camarines Sur, Honorable Manuel Abella, puso en mis manos el

Proyecto de Precepto Constitucional No. 534, sometido a esta augusta Asamblea el 24 de agosto de 1934 por el mismo Delegado por Capiz, Honorable Jose Altavas, en el cual se dispone "que el sufragio sea universal sin mas limitacion que la edad," y sorprendido, me pregunto como es posible que un hombre cambie de actitud en el periodo tan corto de casi un mes. En medio de mis dudas y vacilaciones, Señor Presidente, acabe por convencerme de la verdad de aquella cancion: "son los hombres como los vientos que por momentos suelen cambiar."

Señor Presidente, pido que se incluya en el record, por lo que pueda valer, el proyecto de precepto Constitucional No. 334 sometido por el Delegado por Capiz, Honorable Jose Altavas, como parte de mi humilde discurso.

MANIFESTACION DEL SR. ALTAVAS

SR ALTAVAS: Señor Presidente: antes de presentar al siguiente orador por parte de los antisufragistas, permitame que manifieste algunas razones para contradecir lo que acaba de exponer el Delegado por Bulacan, Honorable Buendia.

Aunque no soy un sabio, yo recurro a aquel refran que dice: "es propio de sabios mudar de opinion," relacionandolo con esa resolucion a que hizo referencia dicho Delegado.

Es verdad que he presentado eso, pero desde entonces, desde aquel tiempo en que abogaba por el sufragio femenino hasta ahora, ha transcurrido mucho tiempo, ahora he encontrado que yo estaba equivocado, y que no puedo insistir en el error, porque insistir en el seria una terquedad de mi parte, y yo quisiera pecar de todo, menos de ese defecto. Creo que seria un error el que yo abogara por el sufragio femenino, con hijos casados, no me es posible. .

SR. ABELLA: Si el Caballero quiere consumir un tumo

SR ALTAVAS: Estoy contestando a una alusion hecha por el Delegado por Bulacan.

EL PRESIDENTE: El Caballero no tiene el control de los antisufragistas.

SR. ESCAREAL: Esta fuera de orden el Caballero de Camarines Sur, Señor Presidente.

SR. ALTAVAS: Voy a continuar defendiendome. La presentacion de ese proyecto obedece a una tactica, porque desde que vine a esta Convencion, o los primeros dias, he venido siendo objeto de muchos muñimientos por parte precisamente de los sufragistas que me forzaban a aceptar el proyecto en ese sentido, y al objeto de evitar todo movimiento encaminado a ponerme obstaculos, yo les he dicho: "Bueno, vamos a presentar ese proyecto, pero que se conceda el sufragio a todas las personas, hombres y mujeres, si puede ser esto aceptado"; pero, desgraciadamente, su autor no lo acepto, asi es que en este proyecto de precepto constitucional no hay ninguna nota explicativa. Era una tactica, porque no podia conformarme con ello, al objeto de zafarme de tanta presion moral que se ejercia sobre mi.

Ahora, despues de lo expuesto anuncio que el siguiente orador que voy a presentaros es el Honorable Fermin Caram, Delegado por Iloilo.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Caballero de Iloilo.

DISCURSO DEL SR. CARAM

SR. CARAM: Señor Presidente y Caballeros de la Convencion: Me levanto hoy en los escaños de esta augusta Camara, no con el animo de atacar a la mujer, sino todo lo contrario; muy en alta voz hablare con sinceridad en defensa de la madre, de la esposa, de la hija, de la hermana, de la mujer filipina que es buena y piadosa.

Hay un aforismo muy popular y admitido por todos, que reza asi: Quien bien te quiere, te hara llorar. Los Caballeros que sostienen con denuedo que se conceda el voto a la mujer, pretenden, en su elocuente alegato, conquistar derechos absolutos pero irrealizables, bajo la sombra de la igualdad. Si consiguen su deseo, habran derribado del pedestal de oro en donde la historia ha colocado a la mujer filipina, y esta, ante la realidad de los hechos, llorara al final de la jornada.

Nosotros, los que negamos el voto a la mujer porque no queremos halagarla, con crueldad, en sus ilusiones, y porque no queremos la bancarrota de sus hermosas costumbres; las hacemos llorar hoy, es verdad, pero es a cambio de una posteridad feliz como hasta ahora ha sido para la mujer filipina.

Los distinguidos paladines del voto de la mujer nada ofrecen para reemplazar lo que derriban y seguro estoy de que, si supieran claramente las paginas que les reserva la historia, tambien Horarian.

Mujer filipina, de nobilísimo corazon, no nos culpes por nuestra prudente actitud al negarnos a concederte el voto; somos inocentes, pero leales a tu dulzura. Las circunstancias de ambiente y de tiempo en que vivimos, justifican nuestra conducta, y, sobre todo, porque es nuestro vehemente deseo que conserves en tu frente la diadema de inflexible virtud que Dios te ha concedido.

No soy defensor de lo antiguo, ni despreciador de todo lo moderno, ni soy soñador; soy un medico humilde de provincias, acostumbrado a dar preferencia a los medios conocidos como eficaces para curar dolencias humanas. Iguales remedios quiero para nuestro pais en estos dias de grandes problemas economicos, de defensa nacional y de la grave amenaza de convertir a Filipinas en un pueblo de empleados. Por ahora debemos dejar a un lado los experimentos que abren ante los ojos de los observadores de esta Camara nuevos y quizá temerosos horizontes.

Todos deseamos y aspiramos al mismo ideal y en el fondo de nuestras almas existe aun un anhelo ardiente del bien de la mujer filipina y de la grandeza de nuestra patria. Demos tiempo al tiempo y esperemos la consigna del destino para las grandes reformas. Lo mas perfecto, si asi se considera el sufragio femenino, hay que dejarlo para cuando su practica sea posible.

Voy a contestar brevemente a los argumentos aducidos aqui por los brillantes y habiles defensores del voto de la mujer, y os encarezco que disimuleis las repeticiones en que yo pudiera incurrir durante mi disertacion.

PRIMERO—Se alega que las mujeres constituyen la mitad de la poblacion filipina, y el no concederles el voto, seria contrario al sufragio universal.